ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1817

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2026 ha acordado el nombramiento como funcionario de carrera del aspirante que ha superado el curso selectivo de la Escuela de Protección Ciudadana para la categoría de Subinspector de Policía Local.

La Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha ha remitido al Ayuntamiento de Cuenca el certificado de superación del curso selectivo de formación inicial para la categoría de subinspector de policía local de Ángel Barrios Valencia.

En atención la base décima de las que regulan el proceso selectivo mencionado, y a los documentos sobre el proceso selectivo de proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de subinspector, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar funcionario de carrera en el puesto de Subinspector de Policía Local, Subgrupo A2 de la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Ejecutiva, del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, mediante el turno de promoción interna, al aspirante que ha superado el curso selectivo de la Escuela de Protección Ciudadana y que a continuación se relaciona:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRIOS VALENCIA, ÁNGEL	***8364**

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Policía Local de Cuenca el aspirante deberá:

- Aceptar el compromiso de portar armas, así como de utilizarlas en caso necesario.
- Tomar posesión del puesto adjudicado en el plazo de un mes desde que sea nombrado, salvo que concurran causas extraordinarias que lo impidan.
- Aceptar el compromiso de obtener el permiso de conducción de la clase A, si no estuviera en posesión del mismo, desde el momento en que reúna los requisitos necesarios para su obtención, si el Ayuntamiento así se lo requiriese por necesidades del servicio. Los gastos de obtención de dicho permiso de conducción serán por cuenta del propio personal funcionario.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados.

Cuenca, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Darío Fco. Dolz Fernández